

Fabricato S.A., se permite informar que se procedió a la transferencia del 70% de los derechos fiduciarios del P.A. Pantex en favor del Grupo Promotor – Constructor.

La transferencia del activo se hace para permitir que el Grupo Promotor – Constructor, gestione todas las actividades inherentes y necesarias para el desarrollo del Proyecto, cumpliendo de esta manera con el cronograma establecido en el modelo de negocio.

Es importante manifestar que la transferencia de los derechos fiduciarios se ejecuta con las debidas garantías, y que dicha transferencia no implica o representa para Fabricato afectación o disminución alguna en la calidad o valoración de las garantías otorgadas por el Grupo Promotor – Constructor en favor de la Compañía.

Con todo y lo anterior, se debe aclarar que la transferencia de los derechos fiduciarios no generará una alteración en el flujo normal de los ingresos de la Compañía de conformidad con el modelo de negocio original propuesto por el Grupo Promotor – Constructor.

Bello, Julio 7 de 2017